

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

13688 *Resolución de 26 de julio de 2010, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden y renuevan becas de la convocatoria de becas MAEC-AECID para ciudadanos extranjeros, el curso académico 2010/2011, programas: II.A., II.B., II.C. y II.E.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de 16 de diciembre de 2009, se publicó la Resolución de 7 de diciembre de 2009 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de los programas de becas MAEC-AECID del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para ciudadanos extranjeros, para el curso académico 2010/2011.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden AEC/1098/2005, de 11 de abril («BOE» núm. 99 del 26), por la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la AECID, la Resolución de la Presidencia de la AECID, de 2 de julio de 2009 («BOE» del 30), por la que se delegan en el Director y otras autoridades y empleados públicos de la Agencia determinadas competencias y en virtud de la Resolución de 7 de diciembre de 2009 («BOE» núm. 302, del 16) por la que se aprueba la convocatoria de becas MAEC-AECID, para ciudadanos extranjeros, a propuesta de la Comisión de Evaluación reunida al efecto,

Esta Presidencia de la AECID ha resuelto:

Primero.—Conceder, con cargo al concepto presupuestario 12.402.144A. 481.00, las becas que se citan en cada programa, a los beneficiarios que se detallan en los anexos correspondientes por el período y cuantía que se indica:

Programa II.A: Becas para Extranjeros para Estudios de Doctorado (tanto por el plan antiguo como según el Espacio Europeo de Educación Superior) e Investigación en Universidades Españolas y sus centros adscritos, así como en otros organismos de investigación españoles.

Becas concedidas: Ver anexo I.

Beneficiaria: Kumor, Carolina (Polonia).

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Dotación: 1.200 euros mensuales.

Seguro de asistencia médica primaria, no farmacéutica y de accidente. El importe mensual de la póliza por cada beneficiario es de 60 euros.

Matrícula: Hasta 2.000 euros o tutela académica hasta 150 euros a los beneficiarios que se indican, en razón de los estudios para los que se concede la beca.

Ayuda de viaje por la cantidad que se indica en cada beneficiario, según su país de origen en el extranjero.

Programa II.B: Becas para Extranjeros para Estudios de Master, Especialización y Experto en Universidades Españolas y Centros Docentes no Universitarios.

Becas concedidas: Ver anexo II.

Primer beneficiario: Stankowsky, Eszter (Hungría).

Último beneficiario: Sandecka, Ewelina (Polonia).

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Dotación: 1.200 euros mensuales.

Seguro de asistencia médica primaria, no farmacéutica y de accidente. El importe mensual de la póliza por cada beneficiario es de 60 euros.

Matrícula: hasta 2.000 euros o tutela académica hasta 150 euros a los beneficiarios que se indican, en razón de los estudios para los que se concede la beca.

Ayuda de viaje por la cantidad que se indica en cada beneficiario, según su país de origen en el extranjero.

Programa II.C: Becas para Diplomáticos Extranjeros y Titulados Universitarios Superiores Extranjeros para el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales en la Escuela Diplomática de Madrid.

Becas concedidas: Ver anexo III.

Primer beneficiario: Lopez Cruz, Diana (Estados Unidos).

Último beneficiario: Farcas Surpanu, Cristina (Rumanía).

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Dotación: 600 euros mensuales más alojamiento y manutención en una de las dos residencias universitarias de la Fundación de Colegios Mayores MAEC- AECID (C.M. África y C.M. Guadalupe), dichos gastos correrán a cargo de la AECID, estando valorados en 945 euros por persona y mes.

Seguro de asistencia médica primaria, no farmacéutica y de accidente. El importe mensual de la póliza por cada beneficiario es de 60 euros.

Ayuda de viaje por la cantidad que se indica en cada beneficiario, según su país de origen en el extranjero.

Programa II.E: Becas de Renovación para Becarios Extranjeros de la convocatoria de Becas MAEC- AECID 2009-10 (Programas I.A., I.E., II.A, II.B, y II.E) para segundo año de Estudios de Master, Especialización e Investigación y tercer y cuarto años para Doctorado.

Becas concedidas: Ver anexo IV.

Primer beneficiario: Mihaylova Ivanova, María (Bulgaria).

Último beneficiario: Tolpygo, Ekaterina (Rusia).

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Dotación: 1.200 euros mensuales.

Seguro de asistencia médica primaria, no farmacéutica y de accidente. El importe mensual de la póliza por cada beneficiario es de 60 euros.

Matrícula: hasta 2.000 euros o tutela académica hasta 150 euros a los beneficiarios que se indican, en razón de los estudios para los que se concede la beca.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden ministerial de AEC/1098/2005, de 11 de abril.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 11.4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación; o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 109 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 26 de julio de 2010.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Elena Madrazo Hegewisch.

ANEXO I

Becas concedidas

Programa Extranjeros II-A

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Programa	Duración	Matrícula	Viaje	Mensualidad	C. Mayor
Kumor, Karolina.	Polonia.	España.	Extranjeros II-A.	01/10/2010-30/09/2011	No.	700	1.200	—

Número becarios: 1.

ANEXO II

Becas concedidas

Programa Extranjeros II-B

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Programa	Duración	Matrícula	Viaje	Mensualidad	C. Mayor
Stankowsky, Eszter.	Hungría.	España.	Extranjeros II-B.	01/10/2010-31/07/2011	Sí.	1.000	1.200	—
Suzuki, Aine.	Japón.	España.	Extranjeros II-B.	01/10/2010-31/07/2011	Sí.	1.600	1.200	—
Taimina, Lasma.	Letonia.	España.	Extranjeros II-B.	01/10/2010-31/07/2011	Sí.	1.000	1.200	—
Raszka, Katarzyna.	Polonia.	España.	Extranjeros II-B.	01/10/2010-31/07/2011	Sí.	700	1.200	—
Sandecka, Ewelina.	Polonia.	España.	Extranjeros II-B.	01/10/2010-31/07/2011	Sí.	700	1.200	—

Número becarios: 5.

ANEXO III

Becas concedidas

Programa Extranjeros II-C

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Programa	Duración	Matrícula	Viaje	Mensualidad	C. Mayor
López Cruz, Diana	Estados Unidos.	España.	Extranjeros II-C.	01/10/2010-30/06/2011	No.	1.600	600	945
Pakaste, Laura.	Estonia.	España.	Extranjeros II-C.	01/10/2010-30/06/2011	No.	1.000	600	945
Duzs, Éva.	Hungría.	España.	Extranjeros II-C.	01/10/2010-30/06/2011	No.	1.000	600	945
Endrényi, Gábor.	Hungría.	España.	Extranjeros II-C.	01/10/2010-30/06/2011	No.	1.000	600	945
Potapova, Marta.	Letonia.	España.	Extranjeros II-C.	01/10/2010-30/06/2011	No.	1.000	600	945
Rak, Viktorija.	Lituania.	España.	Extranjeros II-C.	01/10/2010-30/06/2011	No.	1.000	600	945
Bil, Agnieszka.	Polonia.	España.	Extranjeros II-C.	01/10/2010-30/06/2011	No.	700	600	945
Ponulak, Izabela.	Polonia.	España.	Extranjeros II-C.	01/10/2010-30/06/2011	No.	700	600	945
Rutkowska, Katarzyna.	Polonia.	España.	Extranjeros II-C.	01/10/2010-30/06/2011	No.	700	600	945
Brandel, Petr.	República Checa.	España.	Extranjeros II-C.	01/10/2010-30/06/2011	No.	700	600	945
Farcas Surpanu, Cristina.	Rumanía.	España.	Extranjeros II-C.	01/10/2010-30/06/2011	No.	700	600	945

Número becarios: 11.

ANEXO IV

Becas concedidas

Programa Extranjeros II-E

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Programa	Duración	Matrícula	Viaje	Mensualidad	C. Mayor
Mihaylova Ivanova, Maria.	Bulgaria.	España.	Extranjeros II-E.	01/10/2010-30/09/2011	Sí.	0	1.200	—
Jeong, Hye Kyung.	Corea del Sur.	España.	Extranjeros II-E.	01/10/2010-30/09/2011	Sí.	0	1.200	—
Timkova, Milada.	Eslovaquia	España.	Extranjeros II-E.	01/10/2010-30/09/2011	No.	0	1.200	—
Pease, Christina E.	Estados Unidos.	España.	Extranjeros II-E.	01/10/2010-30/09/2011	No.	0	1.200	—
Anijärv, Eve.	Estonia.	España.	Extranjeros II-E.	01/10/2010-30/09/2011	No.	0	1.200	—
Sepp, Maarja.	Estonia.	España.	Extranjeros II-E.	01/10/2010-30/09/2011	No.	0	1.200	—
Németh, Eszter.	Hungría.	España.	Extranjeros II-E.	01/10/2010-30/09/2011	No.	0	1.200	—
Alesi, Daria.	Italia.	España.	Extranjeros II-E.	01/10/2010-30/09/2011	Sí.	0	1.200	—
Jacunskaja, Viktorija.	Lituania.	España.	Extranjeros II-E.	01/10/2010-30/09/2011	Sí.	0	1.200	—
Buczko, Natalia Aleksandra.	Polonia.	España.	Extranjeros II-E.	01/10/2010-30/09/2011	Sí.	0	1.200	—
Konopelski, Mikolaj.	Polonia.	España.	Extranjeros II-E.	01/10/2010-31/07/2011	Sí.	0	1.200	—
Szparkowska, Kamila Maria.	Polonia.	España.	Extranjeros II-E.	01/10/2010-30/09/2011	No.	0	1.200	—
Topolska, Ewelina Maria.	Polonia.	España.	Extranjeros II-E.	01/10/2010-30/09/2011	No.	0	1.200	—
Laskova, Anastasia.	Rusia.	España.	Extranjeros II-E.	01/10/2010-31/07/2011	Sí.	0	1.200	—
Merzlyakova, Tatiana.	Rusia.	España.	Extranjeros II-E.	01/10/2010-30/09/2011	Sí.	0	1.200	—
Nuzhdin, Georgy.	Rusia.	España.	Extranjeros II-E.	01/10/2010-30/09/2011	No.	0	1.200	—
Tolpygo, Ekaterina.	Rusia.	España.	Extranjeros II-E.	01/10/2010-31/07/2011	Sí.	0	1.200	—

Número becarios: 17.